



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N° 099 -2009-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 13 AGO. 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley N° 28411, establece que los Calendarios de Compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional en favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2009-EF/76.01 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre del Año Fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, las Unidades Ejecutoras 300 Educación Chiclayo y 400 Salud Lambayeque, han solicitado ampliación de calendario de compromisos del mes de agosto con la finalidad de atender el pago de personal docente contratado y personal asistencial que laboran en los diferentes CLAS del Sector Salud respectivamente por la suma de Ciento Dieciocho Mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 118 500,00) por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, es necesario aprobar una ampliación de Calendario de Compromisos correspondiente al mes de agosto del Año Fiscal 2009, por la suma de Ciento Dieciocho Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles (S/. 118 500,00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 048-2009-GR.LAMB/PR la Presidenta del Gobierno Regional de Lambayeque delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2009, entre otros, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009
MES DE AGOSTO
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 300 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO [000858]

Resolución Nro :033 - 099-2009-GR.LAMB/GGR

FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS	
300 REGION LAMBAYEQUE-EDUCACION CHICLAYO	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	100,000
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,000
TOTAL EJECUTORA	100,000
400 REGION LAMBAYEQUE-SALUD	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	18,500
5 OTROS GASTOS	18,500
TOTAL EJECUTORA	18,500
TOTAL RUBRO 1.00	118,500
TOTAL PLIEGO	118,500

